



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Copia del Original

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000192 -2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 20 AGO 2018

VISTO:

El MEMORANDO Nº 775-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GR, de fecha 14 de Mayo del 2018, OFICIO Nº 176-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 17 de Mayo del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30693 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2018; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES (S/ 387'075,684.00)**; por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000305-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 29 de diciembre de 2017, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento

Que, mediante MEMORANDO Nº 775-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GR, de fecha 14 de Mayo del 2018, el Gerente General Regional, otorga la respectiva **AUTORIZACION** a fin de realizar lo dispuesto en la Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 40º Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, numeral 40.1 la misma que señala; son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, aprobados por el Presupuesto Institucional compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal, que para el presente caso corresponde el ejercicio fiscal 2018.

Que, la Unidad Ejecutora, 302 Educación Ugel Contralmirante Villar – Zorritos, efectúa la respectiva **NOTA de Modificación Presupuestal del TIPO 4**, quien ha realizado las correspondientes proyecciones y estas muestran que al cierre del año fiscal 2018, arrojan saldos de libre disponibilidad, acto que permite redistribuir a través de la citada Nota de Modificación Presupuestal, a la Unidad Ejecutora 001 Sede Central un total de **DOSCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES (S/ 200,000.00)**, en la Fuente de Financiamiento 2. **RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**, Rubro 09. Recursos Directamente Recaudados.

Que, el Numeral 40.1 del artículo 40º de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite efectuar Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático las que son aprobadas mediante Resolución del Titular;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia General Regional y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000192 -2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 20 AGO 2018

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE, una modificación presupuestaria de Tipo 4 en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2018, en razón de lo expuesto en los considerandos de la presente resolución; de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

DE LA:		SOLES
UNIDAD EJECUTORA	: 302 EDUCACION CONTRALMIRANTE VILLAR – ZORRITOS	
FTE. DE FTO.	: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.	
RUBRO	: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9001 ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO:	3999999 Sin producto.	
ACTIVIDAD:	5000003 Gestión Administrativa	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	130,000.00
G.G.G:	2.6 Adquisición de Activos No Financieros.	70,000.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302 EDUCACION - UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS		200,000.00

A LA:		SOLES
UNIDAD EJECUTORA	: 001 SEDE CENTRAL	
FTE. DE FTO.	: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.	
RUBRO	: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9001 ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO:	3999999 Sin producto.	
ACTIVIDAD:	5000003 Gestión Administrativa	



Copia del Original

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000192-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 20 AGO 2018

ACTIVIDAD:	500003 Gestión Administrativa	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	130,000.00
G.G.G:	2.6 Adquisición de Activos No Financieros.	70,000.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE CENTRAL		200,000.00
TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		200,000.00

ARTÍCULO 2º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las habilitaciones o anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluyen la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

ARTICULO 3º: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Dirección General del Presupuesto Público, del Ministerio de Economía y Finanzas, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad, así como a la Unidad Ejecutora 302 Educación Ugel Contralmirante Villar Zorritos.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR

